



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y
PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095

CODIGO POSTAL 24095

TELEFONO 981 688 5532

ORDEN DE SERVICIO



06/03/2026

OSV-0178

RV1415-0052

RV1415-0052 - 03/02/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTIA DE BATERIA DE 3 MESES

LOS PRECIOS DE LAS REFACCIONES TIENEN UNA VIGENCIA DE 5 DIAS DESDE SU EMISION, LOS PRECIOS

PUEDEN VARIAS CUANTO TIENEN UN TIEMPO DE ENTREGA MAYOR DE 5 DIAS.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0CM81AA

SERIE 5HD1FMCC3HB627606

LINEA MOTOCICLETA

MODELO 2017

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 53914

DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA HARLEY DAVIDSON FLHTP

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$800.00
0068	ACEITE 4T 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML	PIEZA	ROSHFRANS	5	\$160.00	\$800.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$22,620.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GENERICA	1	\$320.00	\$320.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	RODA	1	\$800.00	\$800.00
0043	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	PIEZA	GARLO	1	\$2,500.00	\$2,500.00
0209	BUJIA PARA MOTOR	PIEZA	NGK	4	\$250.00	\$1,000.00
0665	ACUMULADOR TX30L-BS	PIEZA	REIDEN	1	\$3,900.00	\$3,900.00
2813	MANGUERA DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	GENERICA	1	\$3,500.00	\$3,500.00
3962	MANGUERA DE COMBUSTIBLE	PIEZA	RODA	1	\$6,000.00	\$6,000.00
5348	VALVULA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE	PIEZA	RODA	1	\$2,000.00	\$2,000.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5349	CONEXION DE SALIDA DE ENFRIADOR DE ACEITE	PIEZA	RODA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
5350	CONEXION DE ENTRADA DE ENFRIADOR DE ACEITE	PIEZA	RODA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,900.00
0025	CAMBIO DE BATERIA O ACUMULADOR	SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00
0543	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE (MOTOCICLETA)/ CAMBIO DE MANGUERA DE ENFRIADOR, CAMBIO DE ACEITE Y CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA.	SERVICIO	N/A	1	\$1,700.00	\$1,700.00
1212	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE (MOTOCICLETA)/ DESMONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE Y MONTAR PARA CAMBIO DE VALVULA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE Y MANGUERA DE COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DE TANQUE.	SERVICIO	NA	1	\$2,500.00	\$2,500.00
2576	CAMBIO BUJIAS, CABLES DE BUJIAS Y FILTROS (ACEITE Y AIRE), ACEITE	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$29,320.00
IVA \$4,691.20
RESICO \$0.00
TOTAL \$34,011.20

(SON: TREINTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0178|6857|340112000|06032026|22|87|

Cadena Encriptada : yMrS4f23IzA87JQPTAs88J7V60a8W3Agm5whl87N978fVAgrfbalLIKOp7CpRJ3S

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARZOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/03/2026
OSV-0178
RV1415-0052

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$6,844.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	26,239.20
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$928.00
	\$34,011.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/03/2026
OSV-0178
RV1415-0052

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bonito Hernandez
Fecha 09-MAR-20-2026
Firma Bonito Hernandez
Cargo Subdirector

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA N CANORA COH KOH



06/03/2026
OSV-0178
RV1415-0052

Página 4 de 4